



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El pleno del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, en sesión de 28 de marzo de 2016 aprobó la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2016, lo que se expone en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local y del artículo 70 del texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

Personal laboral. Una plaza.

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

Grupo: E.

Nivel: 13.

Complemento específico: 2.771,02 euros.

Titulación Académica Requerida: Estudios Primarios.

Forma de provisión: Concurso-oposición.

Castillo de Bayuela 30 de marzo de 2016.-La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

N.º I.- 2027